

AVISO 150  
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
PANAMA, 24 DE MARZO DE 2025

SOLICITUD: PI/2022/93941-01

Nombre HETEROARILAMINOSULFONAMIDAS DE 5 MIEMBROS PARA TRATAR AFECCIONES MEDIADAS  
POR UNA ACTIVIDAD DEFICIENTE DE CFTR  
Titular GENZYME CORPORATION  
ABOGADO PEDRESCHI Y PEDRESCHI

QUE PARA CONTINUAR EL TRAMITE DEBE:

DEBE MODIFICAR O ELIMINAR LAS REIVINDICACIONES No. 136 A LAS No. 138, YA QUE SE  
CONSIDERAN COMO MÉTODO DE TRATAMIENTO.

- 1 Artículo 14 : NO SE CONSIDERAN INVENCIONES PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY,  
ENTRE OTROS... 7- LOS METODOS DE TRATAMIENTO QUIRURGICO TERAPEUTICO DE  
DIAGNOSTICO, APLICABLES AL CUERPO HUMANO Y LOS RELATIVOS A ANIMALES...

Al efecto se le conceden 6 meses, (prorrogables por seis meses adicionales a petición del  
solicitante), a partir de la fecha de la notificación del presente aviso para que cumpla con  
esta petición, según lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 35 del 10 de mayo de  
1996.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE  
AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION  
A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO(5) DIAS HABILES A PARTIR DE HOY.

PANAMA, 24-DE MARZO DE 2025

EDGAR ARIAS  
EXAMINADOR DE PATENTES

